



Gobierno de Coahuila



Administración Fiscal General
Administración Central de Fiscalización

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: REFINACION DE OTROS METALES NO FERROSOS
 DOMICILIO: BOULEVARD LOS VIÑEDOS No. 317, C.P. 27019
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA R.F.C.: MET111115RK8
 OFICIO: 379/2017 EXP.: MET111115RK8 ORDEN DE VISITA: GIM0502026/17
 CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. GIM02026-17-1-001/17

En la ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 09:25 horas del día 6 de Noviembre de 2017 el C. EMMANUEL ALEJANDRO NAJERA MARQUEZ, visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo en: BOULEVARD LOS VIÑEDOS No. 317, C.P. 27019, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio del contribuyente visitado, MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio numero 379/2017 de fecha 1 de Noviembre de 2017, contenido en la orden numero GIM0502026/17, en relación con el contribuyente MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V., relativo al ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, en el que se solicita la información y documentación que se indica, relativa a la revisión que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden número GIM0502026/17 de fecha 1 de Noviembre de 2017, la cual fue girada por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, al contribuyente revisado MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V.

Se hace constar que el día 6 de Noviembre de 2017, el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio numero GIM02026/17 de fecha 1 de Noviembre de 2017, en el que se le solicita la información y documentación que se indica, por lo que al llegar al domicilio fiscal, después de cerciorarme de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, el cual es de una vialidad que circula de Este a Oeste, y en la que se encuentra el inmueble número 317 el cual se trata de una casa-habitación, identificada en la parte superior izquierda con el numero 317 en color negro, de aproximadamente 10 metros de frente por 20 metros de fondo, en color blanco la cochera y la casa y en color negro los tubos que conforman la puerta que da entrada a la cochera, se encuentra pasando la antigua carretera a san pedro y al costado derecho entrando a la calle lopez sanchez tomando nuevamente el costado derecho se encuentra el boulevard los viñedos pasando el paseo del algodón como se puede apreciar en la nomenclatura, se encuentran las ubicada entre la calle Jabali y calle Mapache sobre la misma vialidad en la colonia los viñedos, como se acredita con la imagen fotográfica siguiente:

-----PASA A FOLIO GIM02026-17-1-002/17-----



Gobierno de
Coahuila



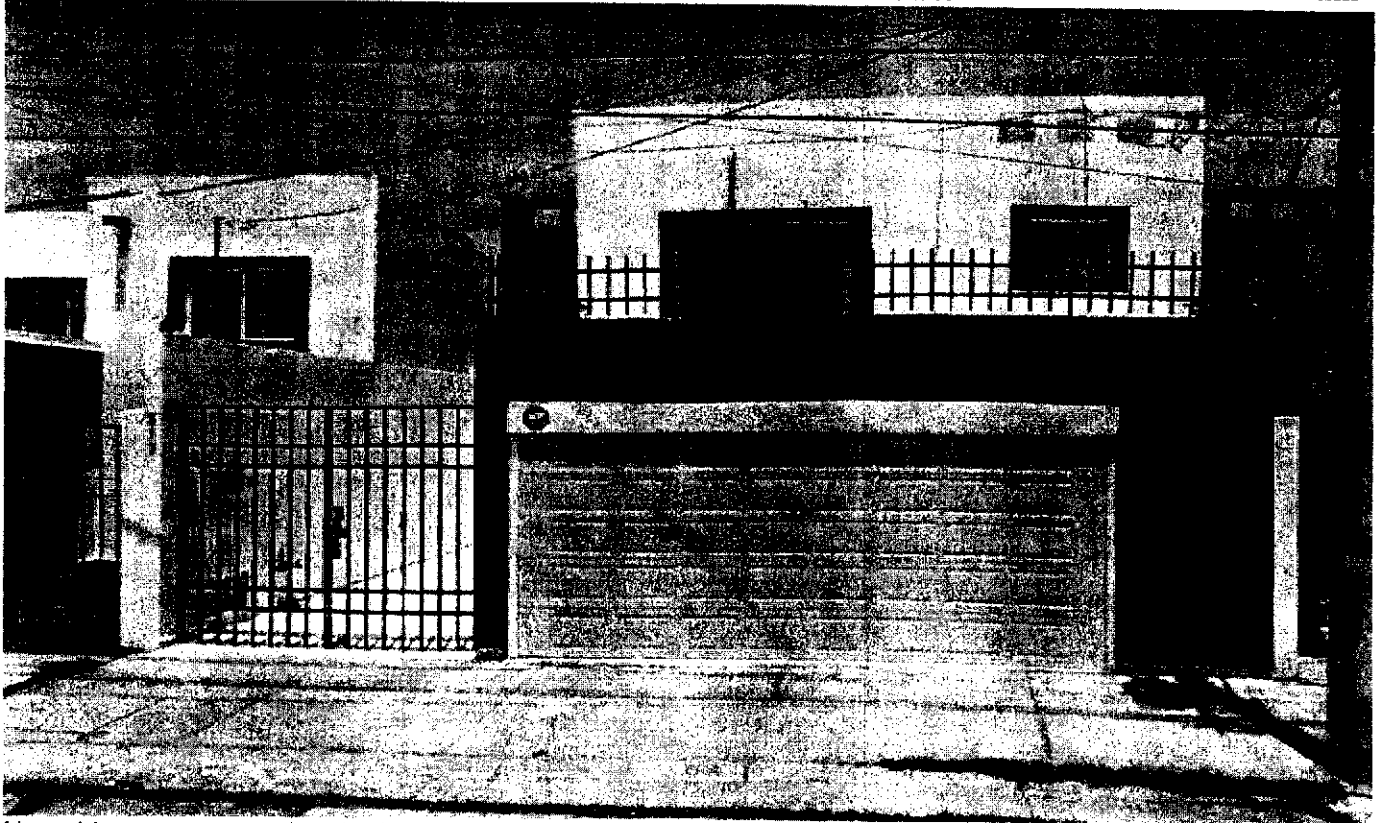
Administración Fiscal General
Administración Central de Fiscalización

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: REFINACION DE OTROS METALES NO FERROSOS
 DOMICILIO: BOULEVARD LOS VIÑEDOS No. 317, C.P. 27019
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA R.F.C.: MET111115RK8
 OFICIO: 379/2017 EXP.: MET111115RK8 ORDEN DE VISITA: GIM0502026/17
 CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. GIM02026-17-1-002/17

VIENE DE FOLIO GIM02026-17-1-001/17



Ahora bien una vez cerciorado de estar en el domicilio correcto se procedió a tocar el timbre y la reja de tubos del domicilio señalado por el contribuyente MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V. en varias ocasiones saliendo del interior del domicilio la persona que dijo llamarse María de Lourdes Valenzuela Reynoso, quien manifestó encontrarse en ese domicilio en virtud de que ahí vive se procede a la descripción de la media filiación de la C. María de Lourdes Valenzuela Reynoso, ya que se negó a identificarse documentalmente manifestando que no traía consigo su identificación, persona de sexo femenino, tés morena, cabello negro, ojos grandes, nariz mediana, boca mediana, estatura aproximada de un metro con 60 centímetros, compleción media; y ante la pregunta expresa del suscrito, esta contestó que el domicilio es el correcto, sin embargo comenta que las empresa MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V., ya no se encuentra en ese domicilio, y que desconoce donde se encuentre el contribuyente MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V.

Por lo que el C. notificador se encuentra imposibilitado para notificar y hacer entrega del oficio numero GIM0502026/17 de fecha 1 de Noviembre de 2017 en el cual se le solicita la información y documentación que se indica, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el C. notificador EMMANUEL ALEJANDRO NAJERA MARQUEZ se traslado a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría un Acta de Hechos en la que consignará lo hechos ocurridos y lo observado por tanto el C. notificador trasladándose a las oficinas que ocupan la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de

PASA A FOLIO GIM02026-17-1-003/17

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: REFINACION DE OTROS METALES NO FERROSOS
DOMICILIO: BOULEVARD LOS VIÑEDOS No. 317, C.P. 27019
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA R.F.C.: MET111115RK8
OFICIO: 379/2017 EXP.: MET111115RK8 ORDEN DE VISITA: GIM0502026/17
CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. GIM02026-17-1-003/17

VIENE DE FOLIO GIM02026-17-1-002/17

Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza sito en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, donde ya instalados se hace constar lo siguiente:

Una vez, instalado en las Oficinas de esta Autoridad Sitio en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que el domicilio fiscal del contribuyente MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V. ubicado en BOULEVARD VIÑEDOS No. 317, C.P. 27019, en la ciudad de Torreón, Coahuila se encuentra cerrado sin que atienda persona alguna, por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Torreón y se consultó la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V., había presentado aviso de cambio de domicilio, de baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos algún aviso de cambio de domicilio, de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal de la contribuyente para su ubicación; por lo que el C. Visitador procedió al levantamiento de la presente Acta de Hechos, haciendo constar que resulta imposible notificar y hacer entrega del el oficio GIM0502026/17 de fecha 01 de Noviembre de 2017, debido a que no se le localizo en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyente.

IDENTIFICACION DEL NOTIFICADOR EN LA PRESENTE ACTA.

Se hace constar que el C. notificador EMMANUEL ALEJANDRO NAJERA MARQUEZ, está facultado para practicar la presente diligencia conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL AUDITOR No. DE OFICIO CON CARACTER DE
EMMANUEL ALEJANDRO NAJERA MARQUEZ ACF/ALFT-0011/2017 AUDITOR
No. DE FILIACION FECHA DE EXPEDICION FECHA DE EXPIRACION
NAME-891231 2 de Enero de 2017 31 de Diciembre de 2017

Constancia que fue expedida por el C. C.P. y M.I. Miguel Ángel Vargas Quiñones, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas tercera, cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto y octava primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI y XXXVIII segundo y tercer párrafo, 43 primer

PASA A FOLIO GIM02026-17-1-004/17

[Handwritten signature]



Gobierno de
Coahuila



Administración Fiscal General
Administración Central de Fiscalización

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINAS Y EXPLORACIONES TORREON, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: REFINACION DE OTROS METALES NO FERROSOS
DOMICILIO: BOULEVARD LOS VIÑEDOS No. 317, C.P. 27019
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA R.F.C.: MET111115RK8
OFICIO: 379/2017 EXP.: MET111115RK8 ORDEN DE VISITA: GIM0502026/17
CLASE: ACTA DE HECHOS

FOLIO No. GIM02026-17-1-004/17

-----VIENE DE FOLIO GIM02026-17-1-003/17-----

párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 26 de agosto de 2016 y que contienen su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, nombre y firma autógrafa del notificador.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente Acta Parcial y explicando su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 11:00 horas del día 6 de Noviembre de 2017; expidiéndose la presente en original y dos copias, después de firma todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C. EMMANUEL ALEJANDRO NAJERA MARQUEZ